



MUNICIPIO DE HATO COROZAL

NIT.800012638-2

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA DE LIQUIDACION NO 0000271

F 000100310023000	ATASTRAL	DIRECCIÓN LA TACHIRITA	MATRÍCULA INMOBILIARIA	FECHA 2021-09-22												
PROPIETARIO Y/O POSEEDOR Y OTROS			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN C.C Y/O NIT													
PAOLA ANDREA MALDONADO			1052385167													
EDWARD-FERNANDO LOMBANA PLAZAS			1118531570													
VICTOR-ANDRES LOMBANA CARVAJAL			1118561007													
PATRICIA OROPEZA PEREZ			68206148													
<table><tr><th>AÑO</th><th>BASE GRAVABLE</th><th>TARIFA</th><th>IMPUESTO</th><th>SOBRETASA.</th><th>SUBTOTAL</th></tr><tr><td>2021</td><td>49.220.000</td><td>8</td><td>393.800</td><td>73.850</td><td>467.650</td></tr></table>					AÑO	BASE GRAVABLE	TARIFA	IMPUESTO	SOBRETASA.	SUBTOTAL	2021	49.220.000	8	393.800	73.850	467.650
AÑO	BASE GRAVABLE	TARIFA	IMPUESTO	SOBRETASA.	SUBTOTAL											
2021	49.220.000	8	393.800	73.850	467.650											
PERÍODOS		TOTAL A PAGAR														
2021		\$ 467.650														
INTERES																
La presente liquidación oficial no incluye los INTERESES MORATORIOS, los cuales deberán liquidarse en la fecha en que se produzca el pago a la tasa vigente en la época por cada mes o fracción del mes calendario de retardo de pago.																
RECURSOS																
Contra la presente factura oficial podrá interponerse RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, dentro de los (2) meses siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 474 del Acuerdo N. PTA 200-02-025 de 2017																
MERITO EJECUTIVO																
Una vez ejecutoriado la presente factura de Liquidación de Impuesto Predial, presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 468 del Acuerdo N. PTA 200-02-025 de 2017																

ALMA LORENA BERNAL NAVARRO
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Oscar Fernández
Profesional Contratado

Constancia de Notificación Personal

Nombre:	Nombre:
Apellido:	Apellido:
CC:	CC:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:
Notificado	Notificador